

SECCION RELIGIOSA

JUEVES Stos. Eladio, Pablo y Victor mrs.; Pascual Fallon, Bruno, ob. cfs.—Stas. Restituta y g. mr., Basilia, jr.

GACETA

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS Y PROPIEDADES.—El dia 14 de junio proximo, a las diez de la mañana.

MILITAR

Servicio de la plaza para el dia 17 de mayo de 1888. Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de dia, el comandante don José Diaz Varela.

MUSICA

La banda del regimiento peninsular de Artilleria, ejecutará esta tarde en el paseo de la Luneta, las piezas siguientes:

5.º «Raimond» sinfonia.—Thomas. 6.º «Dolores» valse.—Waldteufel.

CORREOS

Por el vapor Antonio Muñoz, que saldrá de este puerto para Sorogon, Gubat, Lagaspi y Tabaco, el 18 del actual, a las diez del dia, se remitirá a las diez de la mañana la correspondencia para dichos puntos y Albay.

PUERTO

Table with columns: NOMBRES, BANDERAS, PROCEDENCIAS. Lists various ships and their origins.

Table with columns: NOMBRES, BANDERAS, DESTINOS. Lists ships and their destinations.

MOVIMIENTO DE BUQUES ENTRADAS DE CABOTAJE. De Balayan, berg-gta. «Ortano», en 24 horas, su patron Ignacio Cabatanloob, tripulacion 19, con 90 toneladas de azucar; a Teleforo Chuidian.

De id. pailebot «Nuevo Socorro», en 2 dias, su patron F. Garcia, tripulacion 16, con 50 toneladas de azucar al chino Is-Luan.

De id. pailebot «Santa Teresa», en 7 dias, su patron E. Juegado, tripulacion 12, con 30 toneladas de arroz; a Alejandro N. José.

CARGAMENTO del vapor español SANTO DOMINGO PARA DESEMBARCAR De Coruña. Angel Ortiz.—13 cajas chorizos y 25 id. sardinas.

De Cádiz. Aldecoa y Comp.—6 cajas licores y 110 id. vino. Angela Marzano.—1 caja dulces.

De id. pailebot «Santa Teresa», en 7 dias, su patron E. Juegado, tripulacion 12, con 30 toneladas de arroz; a Alejandro N. José.

De id. pailebot «Santa Teresa», en 7 dias, su patron E. Juegado, tripulacion 12, con 30 toneladas de arroz; a Alejandro N. José.

De id. pailebot «Santa Teresa», en 7 dias, su patron E. Juegado, tripulacion 12, con 30 toneladas de arroz; a Alejandro N. José.

SERVICIO METEOROLOGICO

OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LAS 10 H. A. M. Y 4 P. M. DEL 15 DE MAYO DE 1888.

Meteorological data table with columns for temperature, humidity, wind, etc. for various stations.

Nota.—Estado del tiempo probable hasta mediodía del 17. «Barómetros oscilando; vientos flojos ó bonacibles; turbulencias locales en diferentes puntos de la isla.»

MEMORANDUM PARA HOY

A las 6 m. vapor para Cavite. A las 7 m. Id. para Taal, Bauang y Batangas.

A las 8 m. Misa y solemne Te-Deum en la Catedral.

MANILA

A. S. M. EL REY DON ALFONSO XIII

en el segundo cumpleaños de su vida y de reinado, y a su augusta Madre que le representa durante su menor edad, envía el testimonio sincero de respeto y homenaje,

LA REDACCION DEL DIARIO DE MANILA.

RESOLUCIONES OFICIALES

GUERRA

Se ha elevado á Capitanía general la duplicada instancia para S. M. la Reina, del capitán del regimiento de infantería Manila número 7, don José Martínez Villanueva, en solicitud de regreso á la Península, por cumplimiento de pais.

Se cursó á Capitanía general la instancia del alférez del regimiento de infantería Manila número 7, don Norberto Fernandez, en solicitud de ingresar en la escala de aspirantes para la Guardia civil.

Ha sido admitida la renuncia hecha del cargo de Gobernador P. M. de Tarlac, al comandante de infantería, don Antonio Pacheco Rodriguez.

Se ha nombrado auxiliar del Gobierno militar de esta plaza, el capitán del regimiento de infantería Magallanes número 3, don Francisco Perez.

De Real orden se ha aprobado el nombramiento de comandante militar de Reina Regente, hecho á favor del comandante don Juan Fernandez Garcia.

Ayer mañana se posesionaron despues de verificadas las ceremonias de rubrica, de los cargos de racionero y medio racionero de la Catedral, los señores don Pedro Tablares y don Daniel Ortega.

Hace tiempo se nos indicó que se pensaba en trasladar la fuente pública que existe en la entrada de la calle Nueva por el lado de la Escolta, á otro sitio en que no cause tantas molestias, como ahora, á los peatones.

Por si ha caido en olvido la especie, la recordamos, en la seguridad de que nos hacemos eco del infinito número de personas que por allí tienen precision de transitar y para las cuales es un estorbo continuo, asi como para todo el que desea esperar el tranvia de la linea de intramuros.

Ayer se circularon por todos los centros las ordenes oportunas para la asistencia de comisiones oficiales al solemne Te-Deum y recepcion en el palacio de Santa Potenciana, que se verificarán hoy á las ocho y media y nueve media de la mañana, con motivo del cumpleaños de S. M. el Rey.

En el vapor Rómulo salió ayer con direccion á A-bay y Camarines, una comision para la compra de caballos con destino al Escuadron de Filipinas.

Dicha comision la componen el teniente del arma don Baltasar Hernandez y Crame

Conocimos la mania de los tulipanes, la de las orquídeas, la de porcelanas, la de bronces japoneses y hasta la de coleccionar botones; pero no una que se ha revelado estos dias en Londres y que debe tener muchos amateurs.

La nueva mania consiste en acaparar hue-

17 DE MAYO DE 1888

CARGO INEXACTO

Quando hace pocos dias publicamos un articulo combatiendo el Reglamento nuevo de la Sociedad de fianzas mutuas de empleados, escribió La Oceania un largo suelto, en que casi venia á defenderse aquél; pero, sobre todo, en que se suponía la nueva disposicion legal hija de la experiencia, por tener entendido, en contra de lo que nosotros afirmamos, que era obra de las oficinas superiores del Archipiélago, donde se había redactado, despues de haber practicado, sin duda, minuciosos estudios.

Hallándonos nosotros en la inteligencia contraria, suspendimos toda contestacion hasta informarnos debidamente, y con efecto, hoy podemos asegurar al colega que le sorprendieron en su buena fe, que nosotros estábamos en lo firme y que le suministraron referencias muy ligeras del asunto, á no ser que los que así entienden las cosas, llamen redactor un Reglamento al hecho material de escribirlo con sujecion á bases concretas dictadas por el Gobierno de Madrid, y á las que, en legitima obediencia, tenían forzosamente que sujetarse las oficinas de Filipinas.

Redactar es, con efecto, eso; pero de esa redaccion no puede nacer ningun cargo, ni ninguna responsabilidad para los redactores, como nacería si en ella hubiesen obrado con completa libertad de accion.

Bien enterados hoy, hasta de detalles, haremos en dos palabras la historia del asunto. De aquí nació, hácia los años de 1878 y 79, la idea de reformar la organizacion de la Sociedad de fianzas, porque, en concepto de las autoridades, era muy deficiente para garantizar los intereses de la Hacienda; y dirigiendo la Intendencia del ramo el señor Andrade, se empezó á estudiar la revision, que, terminada, se remitió algun tiempo despues al Ministerio de Ultramar.

Allí emitieron su dictámen diversos funcionarios del citado departamento, proponiendo todos enmiendas al proyecto, y el Gobierno quiso además oír la opinion del Consejo de Estado, acaso, y sin acaso, porque en materia reglamentaria es obligatoria su audiencia, y este alto cuerpo puede decirse que cortó por lo sano, y tomando un poco de casi todos los pareceres y prescindiendo mucho del proyecto de estas islas, aconsejó unas bases, en número de 14, que aprobadas por el Gobierno Supremo, sirvieron para que, con fiel sujecion á ellas, se redactase el Reglamento que ahora aparece aprobado.

En 1883 fué cuando la Intendencia procedió á cumplir este mandato soberano, reduciendo, como no podía ménos, su iniciativa, al obedienciamiento estricto de la pauta que se le marcaba; pero no sin protestar respetuosamente de los males que podrían traer las novedades introducidas por el Consejo de Estado en la reforma, y sin buscar el robustecimiento de esta opinion en los informes de todos los Centros superiores, Consejo de Administracion y Audiencia territorial.

Parece, sin embargo, que el proyecto aprobado, ha sido el mismo sujeto á las bases del Consejo de Estado, y que para nada ó muy poco se han tenido en cuenta las observaciones de la Intendencia general de Hacienda.

Estas se dirigían á cautelar mejor los intereses del Fisco; á hacer posible la vida de la Sociedad, que en otra forma está expuesta á serios peligros; y á que no se hiciese insostenible la existencia de los empleados de cargo, precisamente por análogas razones á las que nosotros indicamos en nuestro articulo de dias anteriores.

Algunas de aquellas se referían al terreno legal y otras al de la conveniencia: siendo una de las primeras sustituir por los descuentos marcados en la ley de Enjuiciamiento, el que el Consejo de Estado queria para todos los empleados, extensivo á la mitad de sus haberes (observacion que, segun vemos, ha sido aceptada); y la más importante de las segundas, la que calculando el número de descuentos que vendrían á sufrir los funcionarios y el escasisimo sueldo que les quedaba (segun datos oficiales de 26 á 29 por ciento de eliminaciones en los empleados de 3000 pesos de sueldo, de 28 al 31 en los de 1500 y de 25 al 27 en los de 800), llegaba á proponer, como medida equitativa, la supresion del impuesto del 10 y 5 por ciento sobre los haberes, para los empleados de cargo.

Ya ve el colega como estábamos más que él en lo cierto; y como esa defensa que se trasladó en sus renglones, y que resulta un cargo por la indole y consecuencias de la reforma, no está inspirada en la verdad y en la justicia.

Por lo demás, como el colega, tenemos hasta olvidado que la Sociedad de fianzas mutuas sustituyó con ventaja á la Esperanza y á la Filipina de fianzas, y que se apoya en un contrato libre entre partes; pero hay que ser prácticos y no exagerar las cosas.

SUPREMA LEX

Figuraos un momento, que por impulso extraño y desconocido, el dilatado continente africano siente una conmocion en sus entrañas que, arrancando á sus pueblos salvajes de bosques y arenales, los arroja sobre las riberas mediterráneas, en inermes y pacífica, más no por esto, ménos formidable alud. Figuraos despues, que este rebaño asalta tranquilo las naves, y las ciudades todas del mar de la civilizacion y de la historia, desde Algeciras y aún Cádiz mismo, hasta Venecia y Trieste, por ejemplo, se ven invadidas mansamente, y en arribos sucesivos, por el aluvion de razas rudas, desnudas y hambrientas.

Figuraos más, figuraos que todos esos pueblos de la costa europea, pierden su complecion recia y su vitalidad potente, y dia tras dia, se ven arrollados por el pueblo invasor, y ven llenas sus aldeas y ciudades del huésped enemigo, y se ven despojados de industrias y provechos, y lo que es más grave, aquellas poblaciones cultas, ostentan por todas partes rostros exóticos, con sello de primitiva rudeza, y cuerpos semi-desnudos.

tado social y político, y el retroceso de negra noche, sobre naciente ó espléndida cultura.

¿Creeis que en caso tal y en tal extremo, inadmisible allá en la realidad, pero aceptable en el amplio terreno de la hipótesis; creeis que aquellos poderes públicos y aquellas sociedades, soportarian pacientemente peligros tales y tales desdichas, ni en nombre del derecho escrito y positivo, ni en interés y respetuoso culto del alto derecho humano, internacional y de gentes?

Porque, mirado desde el punto de vista de altos intereses, no ya es solo el interés económico el que hay, á nuestro juicio, que considerar; ni tampoco, por grande que sea, el de la seguridad interior; sino el supremo de la civilizacion humana, siquiera se la considere embrionaria y encerrada en determinado espacio geográfico.

La lucha por la existencia, ley de la vida universal, asoma aquí en este supuesto caso, en su manifestacion más trascendente; y así como en defensa propia y en determinadas condiciones el individuo puede, impecable é impunemente, rechazar por todos los medios al agresor, así tambien los pueblos todos, los adultos y los infantes, tienen derecho suficiente á defender su vida propia, su modo de ser y su civilizacion inicial ó en pleno desarrollo, contra irrupciones exteriores.

Pudimos nosotros, en los siglos de nuestra gloriosísima reconquista, pactar con los invasores, y repartir el sagrado suelo de la patria con los poderosos Abderrahmanes; pero con ese instinto cierto y superior, y esa alta mirada intelectual indiscernida y casi inconsciente, pero que era toda una profecía, nos determinamos sin vacilaciones de un momento, á lucha secular y terrible, guiados por ese espíritu nacional, que fué espíritu de conservacion, y triunfo final de nuestra nacionalidad y nuestra raza.

Y todo, porque comprendimos, ó comprendieron aquellos ejércitos de héroes inmortales, por movimiento de la sangre y por llamaradas de luz á modo de alta inspiracion, que no cabia maridaje entre aquel pueblo de los déspotas y los harems y nuestra civilizacion cristiana y progresiva; que era el invasor, aún despues de siglos de residencia, un pueblo refractario á corrientes civilizadoras; un pueblo que no podía en union nuestra fundar un estado social y una nacion, un pueblo en fin, inasimilable.

Porque esta última condicion, negativa la inasimilacion con superiores razas, con las razas que caminan al frente de la humanidad, es el carácter dominante de determinadas tribus invasoras; el que las hace en todas partes antipáticas, sospechosas é intolerables.

Pueblos que viven en la soledad de sus propias relaciones, y que si antes ceñían sus dominios con recia muralla, hoy que esa muralla ha caído á cañonazos, se aislan, aún en vecindad con otras gentes y otros estados políticos, de modo que, aparte el contagio de vicios abyectos, no tienen más vinculo con los demás, que el toma y el daca de frio y explotador mercantilismo.

No puede, pues, esperarse nada, ni nada fundase con ese material de aluvion. Imposible fusion intima con esos elementos; imposible llegar con su concurso á la constitucion de nada que se parezca á un pueblo, una sociedad humana, un estado social potente, rico, culto y progresivo.

Es, por el contrario, invasion tal, elemento negativo que resta vida al pueblo que la invasion soporta; que chupa sangre viva de sus venas, y amaga mansamente, en plazo más ó ménos breve, borrar de los lugares ocupados, todo vestigio de vitalidad anterior.

Por todo esto, y por la trascendencia del mal presente, la cuestion debe sí, discutirse en los límites de la legalidad existente y en el círculo angosto de la letra y espíritu de los tratados; pero sin olvidar que es problema vital para nuestro predominio y la existencia definitiva de esta raza

el profesor veterinario del escuadron, con los individuos y clases de tropa necesarios para este servicio.

Por la Intendencia general de Hacienda se ha adjudicado definitivamente á don Quirino Gavino, la contrata para la impresion de la Balanza mercantil del año 1887.

UNA PREGUNTA SUELTA

¿Existe alguna ley que autorice la pesca del dalaq en los esteros de Manila, durante las bajas mareas?

Si existe, que lo dudamos, debiera derogarse en beneficio de la salud pública, y si no existe, denunciáramos formalmente el hecho que hemos presenciado en el estero de Sampaloc, con las narices tapadas; tal era el olor del cieno que removian unos cuantos taos en busca del pescado á que antes nos referimos.

No serán perdidos cuantos esfuerzos se hagan en esta época en pró de la salud é higiene públicas.

Ayer oimos asegurar que al conocido comerciante señor Casuso, dueño del elegante establecimiento de la Escolta, El Louvre, le había favorecido la suerte en el sorteo último con un décimo del premio mayor.

Tambien nos dijeron que otra persona conocida había cobrado ya cuatro décimos del mismo billete, ó sean diez y seis mil pesos.

Por lo visto, este mes se quedaron los chinos sin el gordo.

Enviamos nuestra enhorabuena á los agraciados.

La Tesorería general de Hacienda avisa en el periódico oficial que en los dias 18, 19 y 21 del presente mes, estará abierto el pago de las clases pasivas residentes en la Península que perciben sus haberes por aquella oficina.

Despues de la expresada fecha 21 no se hará pago ninguno á dichas clases, sin perjuicio de consignar los que se dejen de percibir, en la nómina del mes próximo.

Anteaayer se reunió la seccion de Hacienda del Consejo de Administracion, para el despacho de todos los asuntos que se hallaban pendientes.

En la calle de San Roque esquina á la de Raon, existe una casa, de la cual, las aguas súcias corren sin pudor ninguno, es decir, al desnudo, por no tener la canal cubierta que prive al transeunte de su vista ni del olor nauseabundo que exhala.

Los vecinos de la calle de San Roque, que es por donde el agua se exhibe, ruegan por nuestro conducto al señor Regidor del distrito, vista convenientemente á la citada canal á fin de evitarle el rubor que, no hay duda, sentirá al verse observado por los que por allí pasan.

Segun tiene la bondad de participarnos el señor Saavedra, agente de las Mensajerías francesas, el Saigon vendrá desde Mariaveles á bahia para recoger el pasaje y el correo el dia de su salida, martes 22 del corriente, á primera hora, aunque, por no haber concluido la cuarentena que se le impuso, no se le permitirá comunicacion con la ciudad.

El Saigon llegará al puerto de su nombre á tiempo de enlazar con el vapor Aca, y por consiguiente, podrá llevar toda la correspondencia que haya para Europa.

OTRA MANIA

Conocimos la mania de los tulipanes, la de las orquídeas, la de porcelanas, la de bronces japoneses y hasta la de coleccionar botones; pero no una que se ha revelado estos dias en Londres y que debe tener muchos amateurs.





BUQUES

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA Compañía general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo SANTO DOMINGO.

Saldrá el 25 de mayo a las nueve de la mañana para Barcelona, haciendo escala en Valencia, Cartagena, Cádiz, Vigo, Gouvia y Liverpool: admite pasaje y carga.

PARA CEBÚ Y MALITBOG.

El vapor Gravina, saldrá para dichos puntos, el jueves 17 del actual a las doce del día.

PARA SORSOGON, GUBAT, LE-GASPI Y TABACO. Saldrá el vapor Antonio Muñoz, el viernes 18 del actual.

VAPOR DON JUAN. Saldrá para Hong-Kong y Emuy, el día 18 del actual a las cuatro de la tarde.

PARA ILOILO. El vapor Aolus, saldrá para dicho punto, el jueves 17 del actual a las doce del día.

VAPOR CASTELLANO. Trásfere su salida para Tacloban y Palanoc, el viernes 18 del actual a las doce del día.

VAPOR CAMIGUIN. Saldrá para Dagupan, el sábado 19 del actual a las cuatro de la tarde.

BERG-GTA. MATILDE, Saldrá para Lagonoy, el jueves 17 del actual.

AVISOS

El Varadero de Manila

Por acuerdo de la Junta Directiva y de conformidad con el artículo 37 de los estatutos, se cita a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar el 30 del corriente, a las cuatro de la tarde, en el local que ocupa la Agencia de la Compañía en los bajos de la casa de la calle del Carenero núm. 3.

D. JUAN CIRLOT BUTLER, comandante primer jefe accidental del regimiento infantería Iberia núm. 2.

Hago saber: Que encontrándose vacante el destino de cantero en este regimiento y debiendo establecerse en el cuartel que ocupa el mismo en esta plaza, se convoca a una pública licitación que tendrá lugar en los pabellones de dicho primer jefe el día 17 del presente mes, de ocho a diez de su mañana, al objeto de contratarla, ante la junta económica de este regimiento y bajo mi presidencia, con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en las oficinas del Detall (cuartel de la Luneta).

Para tomar parte en esta licitación los proponentes remitirán con oportunidad ó en el acto de la junta sus proposiciones en pliego cerrado y arreglados al modelo que se expresa al pie de este anuncio.

Manila, 12 de mayo de 1888. Juan Cirlot.

MODELO DE PROPOSICION. Don Fulano de Tal vecino de... entiendo del anuncio y pliego de condiciones para contratar la cantina del Regimiento de infantería Iberia núm. 2, de guarnición en esta plaza se comprometo hacer este servicio satisfaciendo el importe mensual de... Fecha y firma del proponente.

Doctor Tornel, OCULISTA. Real 10, Intramuros.

G. LABARBE Y C. 16 calle David-Manila, 8 d'Almeida-Street, Singapore.

Dr. Moros ESPECIALISTA EN PARTOS. Y ENFERMEDADES DE LA MATRIZ. Calzada de San Luis núm. 3, Ermita.

ALQUILERES

SE ALQUILA en pfs. 30 mensuales, la casa de la calle de la Noia núm. 15 en Quiapo, que acaba de desocuparse y pintarse.

EN LA CALLE DE MADRID, San Nicolas, se alquila una casa núm. 22 con surtidor de aguas potables, para una familia: en el Colegio de Santa Teresa de Jesús, daran razon.

SE ALQUILA en pfs. 16 al mes, la casa de la calle de Sta. Rosa núm. 15, en Quiapo. Las llaves en el Colegio de San José, Anta 29.

SE ALQUILA la casa núm. 17 en la calle de Gaztambide (San Antou): daran razon en la calle de Alix núm. 13, (Sampaloc.)

SE ALQUILAN los altos de la casa panadería de Quiotan, la casa n.º 24 de la calle del General Solano y el gran almacén que ocuparon los señores Chofré y C.ª, en la Escolta, daran razon San Miguel, General Solano, núm. 22.

SE ALQUILAN las casas n.º 3, en la calle de Norzagaray, n.º 6 en la calle de Santa Rosa y n.º 1 en la calle de Concepcion (Quiapo) con techo de hierro y jardín.

SE ALQUILAN la casa n.º 96 (antes n.º 55) en la calle de Arlegui (Tanduay) con cubierta de hierro y jardín.

SE ALQUILA la casa n.º 4 (hoy n.º 14) en la calle de San Roque (Quiapo) daran razon en la Plaza del Padre Moraga, n.º 8.

SE ALQUILAN la casa n.º 96 (antes n.º 55) en la calle de Arlegui (Tanduay) con cubierta de hierro y jardín.

SE ALQUILA la casa n.º 19 (antes n.º 4 dup.) en la calle de la Victoria (Intramuros). daran razon en la Plaza del Padre Moraga, n.º 8.

SE ALQUILA la primera casa de la derecha en la Ermita, calle de San Luis núm. 4, calzada de San Sebastian 25.

SE ALQUILAN los altos de la casa n.º 16 de la calle Nueva de la Ermita; en el almacén del Globo, daran razon.

SE ALQUILA la casa núm. 91 de la calle Real de Sampaloc; las llaves están en la n.º 38 de la misma calle.

SE ALQUILAN las casas números 6 y 10 en la Isla del Romero, calle que dirige a la Procuracion de San Francisco; están techadas de hierro, con buenas habitaciones en los altos y entresuelos.

SE ALQUILA la casa ocupada hoy día por el señor Spring, en la calle de la Escolta núm. 23, la que quedara desocupada a fines de marzo próximo.

El que suscribe admite proposiciones de arrendamiento. Manuel Genato.

ESCOLTA 30. La Funeraria completa desde la agonía al nicho.

Carros desde pfs. 250 a más valor. Ataúdes id. 5 id. id. A. GARCHITORENA.

TORRECILLA Y C.ª

ALMACEN DE TEJIDOS Y NOVEDADES DE EUROPA. Escolta 17, Manila.

Se reciben por los vapores las últimas novedades de París en artículos para señoras y caballeros.

Agencia y depósito de la acreditada

"Perfumeria del Mundo Elegante."

GRAN TALLER DE CAMISERÍA

jd 47.—ESCOLTA—17.

EN LA CALZADA DE SAN SEBASTIAN calle de Mendoza, se alquila una casa de hierro con suficientes cuartos y aljibe, cuadra para caballos y depósito para carruajes; en la misma dará razon.

SE ALQUILA la casa calle Real núm. 3, intramuros, daran razon en San Miguel, Malacañang núm. 3.

Compras y ventas

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.

Por ausentarse para Europa, el señor don H. A. Cundall, venderemos en almoneda sin reserva, varios muebles suyos consistentes en camas matrimoniales y para una persona, cunas, aparadores para ropa, sillas de Shanghai, veladores de Europa y del país, maceteros y sillas de bejuco, lámparas, vajilla muy buena, cristalería fina, un carruaje y otros varios efectos.

La almoneda tendrá lugar el miércoles 16 del actual a las ocho de su noche en la casa núm. 13, de la calle de Anloaque.

Ley de Enjuiciamiento CIVIL para las Islas Filipinas y demás archipiélagos españoles de Oceanía, aprobada por Real Decreto de 3 de Febrero de 1888, concordada con la de la Península y anotada con la jurisprudencia del Tribunal Supremo y otras disposiciones legales, por la Redacción de la Revista de los Tribunales. Forma un tomo de 1007 páginas encuadernado en tela, pfs. 140.

AL POR MAYOR. Ginebra a pfs. 6 caja. Burdeos a pfs. 5 caja. Anisado Mallorca pfs. 275 de maquina. Carabanchel pfs. 350 idem. Vino tinto «Navarro» en cuarterolas.

Koeppen & Wenke BERLIN S. O 58 WALDEMARSTR. FABRICA de Lámparas Establecida 1830. EXPORTACION a todas partes del mundo. Precios corrientes con ilustraciones, se remiten gratis.

MEDIO SIGLO DE BUEN ÉXITO 42 Recompensas ALCOHOL MENTA DE RICQLES por los mas eminentes médicos contra las Indigestiones, los Dolores del Estómago Dolores de cabeza Nerviosos, e Indisposicion general, etc. Indispensable DURANTE los CALORES EXCELENTE TAMBIEN PARA las ENFERMEDADES DE DENTADURA Gran Conservativo en tiempos DE EPIDEMIAS Fabrica en LYON 9, Cours d'Herbouville Casa en PARIS, 41, rue Bichev Evisajase el nombre de RICQLES Depósito en Manila: JACOBO ZOBEL, PABLO SIBUSTER y en todas las buenas Farmacias y Droguerías.

MAQUINAS SINGER PARA COSER 10 reales semanales. MANILA 9—Escolta—9. ILOILO Calle Real.

CERVEZA DE BAVIERA Culmbacher MONOPOLE. Marca Z con ancla. De estas exquisitas Cervezas han llegado pequeñas remesas que se expenden en los almacenes siguientes: La Bilbaina, El Lucero, Sucesor de la Viuda de Gomez, Borri Franco y C.ª. El Vivaz, Luzon, El Globo, Café, El Recreo, Villa de Jochiu, etc.

Ed. A. Keller y Comp. Calle Martínez, núm. 2, esquina calle San Jacinto. jd

VILLA DE PARÍS. 4—REAL DE MANILA—4. Todas las grandes existencias y las que se reciben se venderán a precios muy económicos en nuestro Establecimiento.

CASTILLO HERMANOS.

MOMPÓ VINOS FINOS DE ESPAÑA—TINTOS BLANCOS Y SECOS RECOMPENSADOS EN VARIAS EXPOSICIONES

Me permito recomendar a las familias de buen gusto los reputados vinos de mesa de la antigua y bien conocida marca MOMPÓ, elaborados de uva pura en su acreditada bodega de Valdepeñas expresamente para este mercado, donde gozan de un consumo importante, y cuya excelente calidad satisface al más delicado consumidor.—Único importador, A. ORTIZ.—Cervantes, 6.

Almacen Luzon CERVANTES, 6.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Royal Insurance C. Guardian Assurance C.º Phoenix Fire Office.

Los que suscriben, Agentes de las susodichas Compañías, aceptan riesgos contra incendios a los tipos corrientes de la plaza.

El premio para casas particulares en sitio aislado y los muebles que las mismas contengan, es de tres reales por pfs. 100 al año.

Tilson, Herrmann y Comp. Anloaque, 15. j-0

Canton Insurance Office Limited.

Los que suscriben tienen la mayor satisfacción en participar a los aseguradores en esta Compañía que fija una BONIFICACION INTERINA DE 20 POR CIENTO sobre el premio abonado durante el año 1887, será distribuida en la forma acostumbrada.

Esta Compañía sigue aceptando riesgos marítimos a los tipos corrientes de la plaza. Smith, Bell & Co.—Agentes.

Los que suscriben han sido nombrados desde ahora únicos importadores de la tan conocida y apreciada Cerveza de Baviera marca Z SPATEN de Gabriel Sedlmayr Munich

Ed. A. Keller y Comp. CALLE MARTINEZ.

¡¡¡ ATENCION !!!

Acabamos de recibir el riquísimo vino Bordeaux, de la célebre marca SAINT ESTÉPHE de los acreditados cosecheros A. DE LUZE & FILS. Springli y Comp. Escolta 14, interior.

Trazado, Construccion y Conservacion DE CAMINOS ORDINARIOS POR Don Enrique Trompeta, Ingeniero Jefe de Caminos, Canales y Puertos.

Esta obra, cuya disposicion general se ha arreglado a los programas del examen de Ayudantes de Obras provinciales de Filipinas, se publicará por entregas de 24 a 32 páginas de texto y laminas correspondientes. La primera entrega se halla de venta al precio de pfs. 0-60, en la «Agencia Editorial», Carriedo 2.

MAQUINAS SINGER PARA COSER 10 reales semanales.

MANILA 9—Escolta—9. ILOILO Calle Real.

CERVEZA DE BAVIERA Culmbacher MONOPOLE. Marca Z con ancla.

De estas exquisitas Cervezas han llegado pequeñas remesas que se expenden en los almacenes siguientes: La Bilbaina, El Lucero, Sucesor de la Viuda de Gomez, Borri Franco y C.ª. El Vivaz, Luzon, El Globo, Café, El Recreo, Villa de Jochiu, etc.

Al por mayor acúdate a sus únicos importadores en estas Islas. Ed. A. Keller y Comp. Calle Martínez, núm. 2, esquina calle San Jacinto. jd

VILLA DE PARÍS.

Todas las grandes existencias y las que se reciben se venderán a precios muy económicos en nuestro Establecimiento. CASTILLO HERMANOS.

MOMPÓ VINOS FINOS DE ESPAÑA—TINTOS BLANCOS Y SECOS RECOMPENSADOS EN VARIAS EXPOSICIONES

Me permito recomendar a las familias de buen gusto los reputados vinos de mesa de la antigua y bien conocida marca MOMPÓ, elaborados de uva pura en su acreditada bodega de Valdepeñas expresamente para este mercado, donde gozan de un consumo importante, y cuya excelente calidad satisface al más delicado consumidor.—Único importador, A. ORTIZ.—Cervantes, 6.

Almacen Luzon CERVANTES, 6.

Almacen Luzon CERVANTES, 6.

Almacen Luzon CERVANTES, 6.

Almacen Luzon CERVANTES, 6.

A los cosecheros de azúcar.

G. BUCHANAN Y C.º INGENIEROS. LONDRES.

MEDALLA DE ORO. París 1878.

G. BUCHANAN Y C.ª tienen el honor de manifestar a las personas interesadas en este ramo de agricultura, que en Manila, Iloilo y Cebu encontrarán un gran surtido de maquinarias adecuadas especialmente para el uso de «Haciendas», y al mismo tiempo hacen saber que tendrán sumo placer en ejecutar los órdenes de sus parroquianos con atención y prontitud.

Nuestra experiencia durante 30 años en la exportación de molinos aceptables en esas Islas Filipinas, es sin duda una garantía, con respecto a la calidad de nuestras remesas.

Agentes: SMITH, BELL Y C.ª Manila, Iloilo y Cebu. Ingeniero agente, JUAN FOREMAN. NOTA.—Apro vechamos esta oportunidad para contradecir cual quier rumor que haya circulado con respecto a haber suspendido nuestros negocios.

VIN DE VIAL A LA QUINA JUGO DE CARNE FOSFATO DE CAL TÓNICO ANALEPTICO RECONSTITUYENTE El Tónico mas enérgico que deben usar los Convalescentes, los Ancianos, las Mujeres, los Niños débiles y todas las Personas debilitadas. El VINO de VIAL es la feliz combinación de los Medicamentos mas activos para combatir la Anemia, la Clorosis, la Tisis, la Dispepsia, las Gastralgias, la Diarrea atónica, la Edema crónica, el Aneurisma, las Largas Convalecencias, etc. Es una panacea a todos los estados de Lagruidad, de Embarazo inmenso y de Agotamiento nervioso a que se hallan muy fatalmente propensos los temperamentos de las personas de nuestra época. — Farmacia VIAL, 14, rue de Bourges, LYON. Depósito en Manila: JACOBO ZOBEL.

Perfumeria de la Société Hygiénique PARIS — 55, calle de RIVOLI, 55 — PARIS EXTRACTOS PARA LOS PAÑUELOS: Bouquet Judic — Florida — Violeta Rosa, etc., etc., etc. Aceite Philocomo — Aceite Duquesa Polvo dentifrico y Agua del D' Campbell Jabon Real — Jabon dulcificado — Jabon de Flores de Melocoton CREMA FLORIDA PARA LAS MANOS Evitense las Imitaciones y las Falsificaciones DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES CASAS DE PERFUMERIA

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero La VELOUTINE Polvo de Arroz especial PREPARADO AL BISMUTO Por CH. FAY, Perfumista PARIS, 9, rue de la Paix, 9, PARIS

MARINE LACTEE NESTLE (Harina Lactea Nestlé) ALIMENTO COMPLETO PARA LOS NINITOS Refléxese sobre cada caja esta Etiqueta adjunta. DEPÓSITOS EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Bazar Filipino. MARTILLO DE J. GUTIERREZ 24—Pasaje de Norzagaray—24 BINONDO. El viernes 18 del presente a las ocho y media de la noche, en los altos de mi establecimiento, vendré en almoneda sin reserva, infinidad de muebles consistente en camas de matrimonio y para una persona, aparadores roperos y plateros, mesas de comedor y de escritorio, lavabos, espejos, veladores, libreros, sillones, butacas y otros muchos artículos. J. Gutierrez.

Bazar Filipino. 31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Cabezas, baticolas, acc ones para estribos, mantillas, bocados, serretas, estribos, espuelas y espolines, látigos de carruaje y de montar. Asientos de goma, cinturones, cantimploras, bocinas, collares para perros, juegos de dominó, de ajedrez y lotería; cepillos para uñas, para dientes, para cabeza, para ropa, para mesa y para zapatos. Brochas de afeitar, peines y lencerías, espejos de viaje, calzadores de asta, betun para zapatos, idem líquido, escobas para piso y para quizame. Romanas y balanzas de mano para mesa, etc. 6

Bazar Filipino. 31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Gran surtido de armas en escopetas Lefauchaux, Remington, y fuego central de piston de 1 y 2 cañones, revolvers, carabinas de salon, cartuchos; cuchillería inglesa fina en navajas de afeitar y cortaplumas, tijeras para bordar, para uñas, para costura, para sastrer, para mechas, para caballos, para podar, para hojalatero; limas para uñas, esquiladores, cepillos y almohazas, snarivadores y piedras para navajas, fiadores de cuchillos, etc. etc. 7

Bazar Filipino. 31, Escolta, esquina de la calle de San Jacinto. Artículos de quincalla en cerraduras para aparador, para puertas, para cajon, para pupitre y para baul, Candados de cobre y de hierro ordinarios y de patente. Tiradores de loza para puertas y para cajon. Fallevas, pasadores, pestillos, cerrojos, tranquillas, llamadores para puertas. Surtido completo de limas y herramientas de todas clases. Inodoros con y sin conducto de agua. Percha para ropa, planchas para id., y de vapor, campanillas y timbres, llaves para tuercas. 1

SE VENDE un gran caballo de montar. Se puede ver en el Palacio de Santa Potenciana. 0

DESTILERIA de Tanduay. PREMIADOS EN LAS EXPOSICIONES DE FILADELFA y PARIS DE 1876 y 1878. Aguardiente rectificado de 36 a 40 grados Cartier. Anisado id. de varios grados. INCHAUSTI Y C.ª

Tabaco rama. Cagayan 6 Isabela, cosechas 1888 y 1885 de las clases de 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª en tercios prensados, venden Ojd. BAER SENIOR Y C.ª

CALESA. Se vende una en 150 pesos de forma americana en buen estado de uso, enganchada a un caballo castaño de bastante alzada y gran trote. daran razon Real núm. 36, intramuros, 0

QUILEZ Se vende uno casi nuevo: Jaboneros 62, carrocería Binondo. 8, 10, 2, 3, 5, 7, 20

SE VENDE Una perezoza en buen estado y una pareja muy buena de caballos negros; en la Fonda del Universo, daran razon. 1

CASA Se vende la de la calle Solana, núm. 9; daran razon, Magallanes núm. 21. 6;

Almacen Luzon CERVANTES, 6.

Almacen Luzon CERVANTES, 6.

Almacen Luzon CERVANTES, 6.

Almacen Luzon CERVANTES, 6.

C. MARTELL—CIRUJANO DENTISTA—ESCOLTA 16.